



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para cubrir un (1) cargo de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA del TRABAJO N° 1 de la ciudad de RESISTENCIA**.

(Acuerdo N° 1309 del 17/03/26). (Expte. N° 1011/26).

REQUISITOS: Art. 157° de la Constitución Provincial 1957/1994; Art. 4° de la Ley de Concursos 1133-B. Prever lo dispuesto en el Art. 14° del Reglamento de la Ley 1133-B. Además de acompañar Certificado conforme lo previsto en el Art. 2, inc. b) de la Ley 1083-A y Art. 7 de la Ley 2809-J. Se requiere presentar Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico; y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; y Art. 2 del Reglamento Interno del Poder Judicial, como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia, además de la actualización de ciertas documentaciones.

Asimismo para mayor información deberá ingresar a la página oficial web del organismo www.conmagchaco.gov.ar en el apartado "Información de Utilidad".

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 27 de marzo de 2026

CIERRE: 27 de abril de 2026

LUGAR, INFORMES y HORARIO: Inscripción "on line" las 24 horas ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Carmen Noemí Delgado, Sergio Andrés Bosch, Ricardo José Urturi, María Cecilia Arroyo, Carolina Beatriz Meiriño y Rubén Omar Guillón.-

Resistencia, 18 de marzo de 2026.ml


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General - Abogado
Consejo de la Magistratura